

NORMATIVA PARA EL DEPÓSITO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DOCTA COMPLUTENSE

PREÁMBULO

Docta Complutense es el repositorio institucional en acceso abierto de la Universidad Complutense de Madrid que tiene como finalidad recopilar, gestionar, difundir y preservar su producción científica digital.

Con el fin de favorecer la visibilidad e impacto de sus publicaciones, la Universidad Complutense aprobó el 27 de mayo de 2014 la **Política institucional de Acceso Abierto a la producción científica y académica de la UCM**. En ella se apoya de forma decidida la vía verde de acceso abierto a los resultados y datos de investigación, consistente en el depósito de los mismos en repositorios institucionales y temáticos.

Para regular y facilitar el acceso abierto a los Trabajos de Fin de Grado de las titulaciones ofertadas en la Facultad de Ciencias de la Información y favorecer el depósito de dichos trabajos en el repositorio Docta Complutense, se aprueba la siguiente Normativa, donde se regulan los procedimientos para la incorporación en dicho repositorio de una copia digital de los Trabajos de Fin de Grado (TFG).

1. REQUISITOS

- 1.1. Para poder ser depositados en el repositorio Docta Complutense de la UCM los Trabajos de Fin de Grado deberán haber sido calificados con un **mínimo de 9 sobre 10**.
- 1.2. Los trabajos se depositarán **a instancia de los estudiantes que los hayan defendido** haciendo constar en su portada el escudo de la Facultad y los siguientes datos:
 - 1.2.1. Título del trabajo
 - 1.2.2. Nombre del autor o autores
 - 1.2.3. Titulación a la que pertenece
 - 1.2.4. Nombre del tutor o tutores
 - 1.2.5. Departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado
 - 1.2.6. Calificación obtenida

2. PROCEDIMIENTO

Para poder depositar el Trabajo de Fin de Grado en el repositorio de Docta Complutense será preciso identificarte en el sistema SSO de la UCM. En el siguiente enlace se muestran los pasos a seguir: <https://biblioguias.ucm.es/docta/depositar>

El estudiante interesado auto-archivará su TFG en el Repositorio de Docta Complutense en formato PDF, siguiendo el procedimiento siguiente:

- 2.1. En la primera página, antes del índice, debe incluir el **resumen** y las **palabras clave** del documento en español y, si es posible, en inglés u otra lengua de conocimiento del estudiante.

- 2.2. Las palabras clave se introducen separadas por comas, y la primera letra de cada una de ellas debe figurar en mayúsculas.
- 2.3. En los formularios de archivo, además de los datos solicitados por el sistema, incluirá igualmente el resumen y las palabras clave.
- 2.4. Es imprescindible hacer llegar al editor del Repositorio de Docta Complutense, bien en persona o por correo electrónico (buc_inf@ucm.es), el **documento firmado por el tutor o los tutores del TFG** (que acredite que la calificación obtenida cumple con el requisito establecido en el punto 1.1).

BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
Avda. Complutense,s/n. Ciudad Universitaria.28040 - MADRID
Teléfono: 3491 394 22 07/09
Correo electrónico: buc_inf@ucm.es